



## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1178-D-FLCH-2019

Lima, 20 de noviembre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 09512-FLCH-2019, mediante el cual, la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad remite su informe económico final.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00871-R-19 se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 309-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

### RESUELVE:

1. **APROBAR el Informe Económico Final** del curso INSTRUCTOR DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA L2: COMPOSICIÓN AVANZADA ESCRITURA ACADÉMICA INGLÉS II, desarrollado por el Centro de Idiomas de la Facultad, llevado a cabo del 05 al 27 octubre de 2019, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
LIC. MARTHA GONZÁLES DE LOS RÍOS  
Directora Administrativa  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

  
Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS  
Decano  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
DECANO  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

*Letras mayúsculas del Perú y América*



Ref.-RD N° 1178-D-FLCH-2019

**INFORME ECONOMICO FINAL**

**CURSO INSTRUCTOR DE INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA L2 –  
COMPOSICIÓN AVANZADA ACADÉMICA INGLÉS II**

**REALIZADO: DEL 05 AL 27 DE OCTUBRE DE 2019**

INGRESOS	N° PARTICIPANTES	MONTO UNITARIO	TOTAL S/.
<b>1.3.3.3.1.2 – SERVICIOS DE CAPACITACIÓN</b>			
Composición Avanzada Escritura Académica Inglés II: 27 participantes	27	250.00	6,750.00
01 participante con media beca	1	125.00	125.00
<b>TOTAL DE INGRESOS:</b>			<b>6,875.00</b>

EGRESOS	MONTO PARCIAL	TOTAL S/.
<b>PARTIDA 2.1.1.5.2.99 – OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS</b>		
01 Docente Responsable del curso Instructor de Inglés como Lengua Extranjera L2: Composición Avanzada Escritura Académica Inglés II		
Docente Entrenadora de Inglés Mg. Yony Cárdenas Cornelio		3,781.25
<b>TRANSFERENCIA:</b> Administración Central (10%)		687.50
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>4,468.75</b>
<b>RESUMEN:</b>		
<b>INGRESOS:</b>		<b>6,875.00</b>
<b>EGRESOS:</b>		<b>4,468.75</b>
<b>SALDO:</b>		<b>2,406.25</b>



Letras mayores del Perú y América